



**INNOVACION MODIFICATIVA DEL PGOU DE TARIFA EN EL ÁMBITO DE LA VEGA.
OBTENCION DE EQUIPAMIENTOS Y CAMBIO DE SISTEMA GENERAL DE
COMUNICACIONES A ESPACIOS LIBRES.**

RESUMEN EJECUTIVO

1 DE UN TOTAL DE 7

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	a52c2be0b31d4180a2d42d5af6ca003f001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2019/12982 - Fecha Registro: 19/11/2019 10:33:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	037db59510cd4b7abe97db7053aa3ee5001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



SECRETARIO GENERAL.-
DILIGENCIA.- Aprobado
inicialmente por acuerdo de
Pleno de fecha 04.02.2020

12/02/2020

Firma 1 de 1
Antonio Aragón Román

A. CONTENIDO Y ALCANCE

Según El artículo 11.3 “Publicidad y eficacia en la gestión urbanística publica” del Texto refundido de la ley del Suelo, aprobado por el real Decreto legislativo 2/2008 de 20 de Junio;

“3. En los procedimientos administrativos de aprobación por alteración de instrumentos de ordenación urbanística, la documentación expuesta a público debe incluir un resumen ejecutivo expresivo de los siguientes extremos;”

a. Delimitación de los ámbitos en que la ordenación proyectada altera la vigente, con un plano de situación y alcance de dicha alteración”

b. En su caso, los ámbitos en que se suspendan la ordenación y los procedimientos de ejecución u ordenación urbanística y la duración de dicha suspensión”

Asimismo la ley 7/2002 de 17 de Diciembre, de Ordenación urbanística de Andalucía, en su Artículo 19.3, también obliga a la inclusión de un documento de resumen ejecutivo que contenga los objetivos y finalidades de los instrumentos de planeamiento urbanístico, regulando su contenido de forma prácticamente literal a la legislación de ámbito nacional antes mencionada.

En cumplimiento pues de dichos artículos, se incluye en este Anexo, constituyente del resumen ejecutivo de la innovación por modificación de PGU de Tarifa en el ámbito del Polígono industrial “La Vega”, para obtención de equipamientos y cambio de sistema general de comunicaciones a espacios libres.

Firma 1 de 1	Antonio Aragón Román
12/02/2020	SECRETARIO GENERAL.- DILIGENCIA.- Aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno de fecha 04.02.2020

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 037db59510cd4b7abe97db7053aa3ee5001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



B. AMBITO DE LA INNOVACION

El ámbito superficial afectado por la presente innovación es el ámbito correspondiente a la suma de tres parcelas, marcadas en esquema adjunto,

1. Parcela actualmente destinada a sistema general de comunicaciones perteneciente al ámbito del polígono industrial La vega, prevista en el Plan General y consiguientemente en el Plan Parcial y Proyecto de Reparcelación de cesión obligatoria de uso y dominio público, con destino, en origen, para la construcción de la variante de la CN-340.

Tiene una superficie de **22.524 m²**.

2. Parcela actualmente destinada a jardín público ,espacios libres, perteneciente al ámbito del polígono industrial La vega, prevista en el Plan General y consiguientemente en el Plan Parcial y Proyecto de Reparcelación de cesión obligatoria de uso y dominio público, situada más hacia el este dentro de polígono.

Tiene una superficie de **7.756,65 m²**.

3. Parcela actualmente destinada a uso industrial denominada **313**,

Tiene una superficie de **645,33 m²**

Por tanto el ámbito conjunto de la actuación de la presente innovación es de un total de **30.925,98 m²** (treinta mil novecientos veinticinco metros con noventa y ocho decímetros cuadrados).



3 DE UN TOTAL DE 7

SECRETARIO GENERAL.-
DILIGENCIA.- Aprobado
inicialmente por acuerdo de
Pleno de fecha 04.02.2020

12/02/2020

Firma 1 de 1
Antonio Aragón Román

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 037db59510cd4b7abe97db7053aa3ee5001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



C. OBJETO Y CONTENIDO DE LA INNOVACION

Los objetivos de la presente la innovación modificativa son los siguientes,



Por un lado realizar un cambio de calificación de la parcela con uso actual de **sistema general de comunicaciones a sistema general de espacios libres**.

Sobre parte de dicha parcela, junto con parte del sistema general de espacios libres existente colindante, delimitar y generar parcela de **equipamiento de uso y dominio público** -servicios urbanos-.

Por otro la variación de la calificación de una parcela lucrativa transformándola en **equipamiento de uso y dominio público**.

Para la obtención de recursos para su adquisición por parte del municipio, se producirá la desafectación de una parcela de espacio libre otorgándole aprovechamiento lucrativo.

Firma 1 de 1	Antonio Aragón Román	12/02/2020	SECRETARIO GENERAL.- DILIGENCIA.- Aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno de fecha 04.02.2020
--------------	----------------------	------------	---

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	037db59510cd4b7abe97db7053aa3ee5001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

RESUMEN EJECUTIVO

INNOVACION MODIFICATIVA DEL PGOU DE TARIFA EN EL ÁMBITO DE LA VEGA.
Obtención equipamientos y cambio sistema general comunicaciones a espacios libres

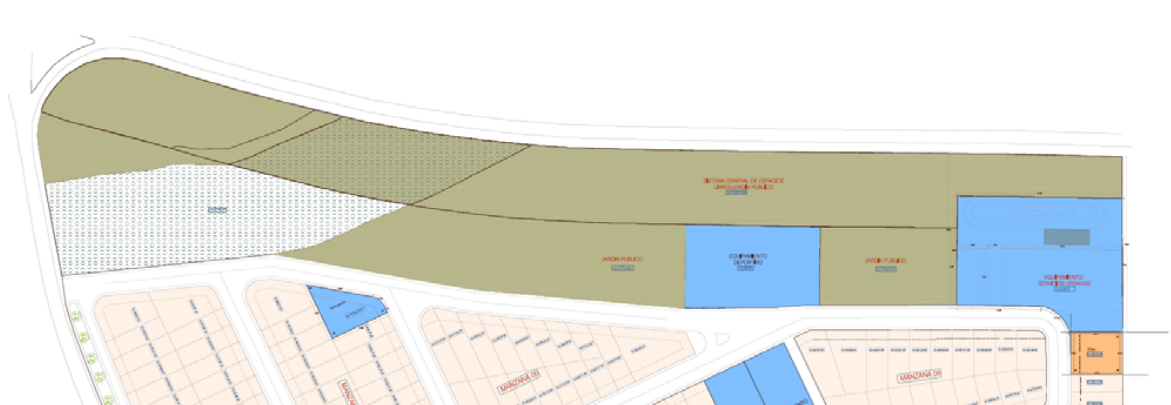
D. PARAMETROS URBANISTICOS DE LA INNOVACION

La nueva ordenación resultante queda definida en los planos adjuntos al documento. Se adjunta esquema.

ESTADO ACTUAL




ESTADO TRAS LA INNOVACION



Firma 1 de 1
Antonio Aragón Román
SECRETARIO GENERAL.-
DILIGENCIA.- Aprobado
inicialmente por acuerdo de
Pleno de fecha 04.02.2020
12/02/2020

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	037db59510cd4b7abe97db7053aa3ee5001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



E. SUSPENSION DE LICENCIAS

Según al artículo 27.1 de “Suspensiones de aprobaciones y otorgamientos de autorizaciones y de licencias urbanísticas” de la ley de Ordenación urbanística de Andalucía.



Artículo 27. Suspensión de aprobaciones y otorgamientos de autorizaciones y de licencias urbanística.

2. El acuerdo de aprobación inicial de los instrumentos de planeamiento determinará la suspensión, por el plazo máximo de un año, del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Por tanto dicha suspensión, de un año, afecta al ámbito antes referido en el apartado B.

Firma 1 de 1	Antonio Aragón Román	12/02/2020	SECRETARIO GENERAL.- DILIGENCIA.- Aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno de fecha 04.02.2020
--------------	----------------------	------------	---

6 DE UN TOTAL DE 7

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	037db59510cd4b7abe97db7053aa3ee5001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	


RESUMEN EJECUTIVO


INNOVACION MODIFICATIVA DEL PGOU DE TARIFA EN EL ÁMBITO DE LA VEGA.
Obtención equipamientos y cambio sistema general comunicaciones a espacios libres

F. DOCUMENTACION GRAFICA

	DENOMINACION	TAMAÑO	ESCALA
Res eje 01	Resumen ejecutivo. Ámbito de suspensión de licencias.	DIN A1	1/1000

Firma 1 de 1	Antonio Aragón Román	12/02/2020	SECRETARIO GENERAL.- DILIGENCIA.- Aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno de fecha 04.02.2020
--------------	----------------------	------------	---

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	037db59510cd4b7abe97db7053aa3ee5001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PLAN PARCELEADO ACTUAL		PROPUESTA DE MODIFICACION			
	SUP (M ²)		SUP (M ²)	SUP (M ²)	VARIACION
SUPERFICIE TOTAL DEL SECTOR	155018.40	SUPERFICIE TOTAL DEL SECTOR	155018.40		
SUPERFICIE TOTAL DE PARCELAS		SUPERFICIE TOTAL DE PARCELAS			
		MANZANA 01	1839.32	MANZANA 01	1839.32
		MANZANA 02	1883.55	MANZANA 02	1883.55
		MANZANA 03	7792.35	MANZANA 03	7792.35
		MANZANA 04	1934.48	MANZANA 04	1934.48
		MANZANA 05	4275.51	MANZANA 05	4275.51
		MANZANA 06	1025.31	MANZANA 06	1025.31
		MANZANA 07	1589.26	MANZANA 07	1589.26
		MANZANA 08	1680.97	MANZANA 08	1680.97
		TOTAL	73264.73	MANZANA 01	-81731
SUPERFICIE DE JARDIN PUBLICO	15333.50	SUPERFICIE DE JARDIN PUBLICO	14813.55		-5200
SUPERFICIE DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	3100.00	SUPERFICIE DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	3100.00		0
SUPERFICIE DE PARCELA EQUIPAMIENTO SOCIAL	1659.74	SUPERFICIE DE PARCELA EQUIPAMIENTO SOCIAL	2254.37		+594.63
SUPERFICIE DE PARCELA EQUIPAMIENTO COMERCIAL	1659.74	SUPERFICIE DE PARCELA EQUIPAMIENTO COMERCIAL	1659.74		0
		SUPERFICIE DE PARCELA EQUIPAMIENTO SERVICIOS URBANOS	1659.74		+1659.74
SUPERFICIE TOTAL DE VIALES	318.21	SUPERFICIE TOTAL DE VIALES	318.21		0
SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES	22425.10	SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES	22425.10		0
SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES		SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES			

PROYECTO: INNOVACION MODIFICATIVA DEL PGOU DE TARRA EN EL AMBITO DE LA VEGA
 RES EJEC: OBTENCION DE EQUIPAMIENTOS Y CAMBIO DE SISTEMA GENERAL COMUNICACIONES A ESPACIOS LIBRES
 ESCALA: 1/1000 RECHA: ABRIL 2019 UBICACION: POLIGONO INDUSTRIAL LA VEGA, TARRA, CADIZ
01
 RESUMEN EJECUTIVO
 EXP: AMBITO DE SUSPENSION DE LICENCIAS.

12/02/2022 SECRETARÍA GENERAL - DILIGENCIA - Aprobado inicialmente por
 Antonio Angón Román
 Firmas y sellos

